

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4852 *INGREDION ESPAÑA, S.L. UNIPERSONAL*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INGREDION SOUTHERN HOLDINGS, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 2 de septiembre de 2020, los respectivos socios únicos de Ingredion España, S.L. Unipersonal (Sociedad Absorbente) e Ingredion Southern Holdings, S.L. Unipersonal (Sociedad Absorbida), han acordado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas y los Balances de fusión de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, dirigiéndose al domicilio social de las sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de las decisiones de fusión.

Madrid, 2 de septiembre de 2020.- La Vicesecretaria no Consejera del Consejo de Administración de Ingredion España, S.L. Unipersonal, e Ingredion Southern Holdings, S.L. Unipersonal, Rosa María Mafuz Gumiel.

ID: A200037838-1